

26 NOV 2025

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002984

VISTOS:

1. Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025.
2. Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de diciembre de 2024 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.
3. La solicitud realizada mediante Memorándum N° 196 de fecha 06 de noviembre de 2025, de parte del Director de Tránsito y Transporte Público al Director de SECPLA, solicitando gestionar el proceso vía Convenio Marco - **PRODUCTOS DE FERRETERÍA ID 2221787** para la “**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BALIZAS PEATONALES EN LA CIUDAD DE ANGOL**”, a través de Convenio Marco.
4. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al proceso “**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BALIZAS PEATONALES EN LA CIUDAD DE ANGOL**”, a través de Convenio Marco.
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar el proceso “**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BALIZAS PEATONALES EN LA CIUDAD DE ANGOL**”, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- 6.- Que, a través de Convenio Marco - **PRODUCTOS DE FERRETERÍA ID 10139 - 2221787**, se ingresa solicitud de Cotización según **ID 5802338-892EIXN**, ficha del servicio “**PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**”, nombre de la cotización “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS**”.
7. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la Dirección de SECPLA de fecha 25 de noviembre de 2025 de la solicitud realizada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público para la “**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BALIZAS PEATONALES EN LA CIUDAD DE ANGOL**” a través de Convenio Marco – **PRODUCTOS DE FERRETERÍA ID 10139 - 2221787**, aceptando lo propuesto por el oferente **BROKER SPA RUT 77.819.582-8**, a través de la cotización **ID 5802338 – 892EIXN**, conforme a lo señalado en la siguiente tabla:

| Oferente | Valor C/IVA Incluido | Plazo de Ejecución en Días Hábiles |
|-------------------|-----------------------|------------------------------------|
| BROKER SPA | \$28.049.999.- | 10 días hábiles |

8. El Decreto Exento N° 2937 de fecha 21 de noviembre de 2025, que acepta la oferta presentada por el oferente **BROKER SPA RUT 77.819.582-8**, a través de la cotización **ID 5802338 – 892EIXN**, para la “**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BALIZAS PEATONALES EN LA CIUDAD DE ANGOL**” a través de Convenio Marco – **PRODUCTOS DE FERRETERÍA ID 10139 - 2221787**, conforme a lo señalado en la siguiente tabla:

| Oferente | Valor C/IVA Incluido | Plazo de Ejecución en Días Hábiles |
|-------------------|-----------------------|------------------------------------|
| BROKER SPA | \$28.049.999.- | 10 días hábiles |

9. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
10. La resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
11. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La orden de compra emitida la cual actuará como contrato entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente **BROKER SPA RUT 77.819.582-8**, conforme a lo señalado en la siguiente tabla:

| Oferente | Valor C/IVA Incluido | Plazo de Ejecución en Días Hábiles |
|-------------------|-----------------------|------------------------------------|
| BROKER SPA | \$28.049.999.- | 10 días hábiles |

para la “**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BALIZAS PEATONALES EN LA CIUDAD DE ANGOL**” a través de Convenio Marco – **PRODUCTOS DE FERRETERÍA ID 10139 - 2221787**.

DECRETO:

1. Apruébese la Orden de Compra la cual actuará como contrato con el oferente **BROKER SPA RUT 77.819.582-8**, por un monto total de **\$28.049.999.-** IVA incluido, mediante Convenio Marco, para la “**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BALIZAS**

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

PEATONALES EN LA CIUDAD DE ANGOL" a través de Convenio Marco – **PRODUCTOS DE FERRETERÍA ID 10139 - 2221787**, Número de Cotización ID 5802338 – 8928EIXN, conforme a lo señalado en la siguiente tabla:

| Oferente | Valor C/IVA Incluido | Plazo de Ejecución en Días Hábiles |
|-------------------|-----------------------|------------------------------------|
| BROKER SPA | \$28.049.999.- | 10 días hábiles |

2. Designese como Inspector Técnico para la para la “**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BALIZAS PEATONALES EN LA CIUDAD DE ANGOL**”, a un funcionario de la Dirección de Tránsito y Transporte Público designado por su Director.



ANGALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
AN ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CNI/CRL/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes